

	
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA Educación	Radicado N° S-2026-161212 Fecha: 04-05-2026 - 09:29 Folios: 3 Anexos: 0 Radicador: ERICA VICTORIA PABON MARTINEZ - 1800 Destino: PADRES DE FAMILIA Colegio Manuel Zapata Olivella IED
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el código de verificación: VY2R7	

Bogotá D.C., abril de 2026.

Señores
PADRES DE FAMILIA
Colegio Manuel Zapata Olivella IED
Ciudad.

ASUNTO: respuesta a la comunicación con radicado E-2026-65505
Ref. SINPROC 4556018 de 2026

Respetados padres de familia, reciban un cordial saludo de parte de la Oficina para la Convivencia Escolar (OCE), de la Secretaría de Educación del Distrito (SED).

La Secretaría de Educación del Distrito (SED) en el marco del Plan de Desarrollo “Bogotá camina segura 2024-2027”, que concibe la educación de calidad como derecho y pilar de desarrollo capaz de crear una senda de aprendizaje y conocimiento, tiene como propósitos primordiales: fortalecer las habilidades socioemocionales de las comunidades educativas en Bogotá favoreciendo la promoción de la salud mental y la mejora del clima escolar, la disminución de los factores de riesgo en los entornos escolares, la prevención de violencias y la promoción de derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de la ciudad.

Todo lo anterior se lleva a cabo a través del Programa de Escuelas con Emociones de la SED, desde donde la Oficina para la Convivencia Escolar (OCE) genera acompañamiento en el nivel central, local e institucional promoviendo la adecuada implementación de la Ley 1620 de 2013, los Protocolos de Atención Integral para la Convivencia Escolar y el Ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos en los ámbitos familiares, comunitarios, escolares y en sus entornos. Buscando con ello garantizar el bienestar de las comunidades educativas en general y construir ambientes de aprendizaje de calidad.

Con relación a la situación reportada de manera anónima donde refieren presunta vulneración de derechos a las y los estudiantes por parte de una docente y que la Personería de Bogotá puso en conocimiento de esta Oficina, me permito informar que la Oficina para la Convivencia Escolar acompañó al **Colegio Manuel Zapata Olivella IED** de la **Localidad de Kennedy con las siguientes acciones:**

- El 16 de marzo de 2026 se estableció contacto entre la Oficina y el rector del colegio, quien informó que ese mismo día se presentaron 25 familias en la Institución Educativa y radicaron un documento escrito, manifestando situaciones de presunta agresión y acoso escolar hacia los estudiantes del grado 101, atribuidas al parecer, a la docente titular del curso. Se brindaron las recomendaciones desde la Oficina para que se activara la ruta de atención integral y el protocolo correspondiente para las presuntas situaciones de agresión y acoso escolar V.5.0 con todos los niños y niñas presuntamente afectados.

- El 17 de marzo se llevó a cabo mesa de trabajo en la Institución educativa entre la OCE, el rector y la orientadora escolar, informando las acciones adelantadas por el colegio. Informaron que, se realizó la escucha activa a las familias, se identificaron los estudiantes presuntamente afectados y con el acompañamiento de la Oficina para la Convivencias Escolar, se adelantaron las acciones indicadas en el protocolo correspondiente a las situaciones de presunta agresión y acoso escolar; siendo así, la orientadora realizó el reporte de 23 estudiantes presuntamente afectados por las situaciones de violencia psicológica y física por parte de la docente hacia ellos.
- La orientadora escolar inició el proceso de acompañamiento y abordaje con los estudiantes, orientado a la ampliación de la información y al registro de la situación en el Sistema de Alertas de la Secretaría de Educación. Desde la OCE-SED se reiteró la importancia de dar cumplimiento con todas las acciones requeridas para la activación completa del protocolo correspondiente, recomendando: la ampliación de información mediante el abordaje individual con los estudiantes del grado 101, evitando acciones que expusieran a los niños y niñas a la revictimización, elaboración y entrega de la remisión al sector salud para cada uno de los niños y niñas identificados con presunta afectación, el reporte al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y la radicación del reporte notificando la presunta situación a la Oficina de Control Disciplinario de Instrucción de la Secretaría de Educación (OCDI) y a la Dirección Local de Educación de Kennedy. Adicionalmente, el rector informó que, como medida preventiva se realizó el retiro provisional de la docente del curso 101 y la orientadora escolar desarrolló acciones de promoción y prevención con los estudiantes de dicho curso.
- El 25 de marzo de 2026, se llevó a cabo mesa de trabajo en la Institución educativa, entre la OCE, las familias de grado 101, rectoría y orientación escolar, con el fin de poner en conocimiento las acciones realizadas para la activación del protocolo correspondiente a las situaciones de presunta agresión y acoso escolar y la socialización de la ruta de atención Integral de acuerdo con la ley 1620 de 2013. Ese mismo día, la orientadora encargada del caso, continuó con la entrega las remisiones a la entidad promotora de salud (EPS) de los niños y niñas presuntamente afectados, a las familias presentes.
- Desde el equipo territorial de la Oficina para la Convivencia Escolar en la localidad de Kennedy, se ha dado continuidad con el acompañamiento al caso, evidenciando que los estudiantes ya cuentan con un proceso radicado en el ICBF, entrega de remisiones a la entidad promotora de salud, reporte en el sistema de alertas y radicación de la presunta situación ante la Oficina de Control Disciplinario de la SED.

Así las cosas, desde esta Oficina, continuaremos con el seguimiento del caso en conjunto con el establecimiento educativo, con el fin de apoyar las situaciones que se puedan presentar y que se tomen las medidas correspondientes en el marco de la normativa vigente.

Para finalizar, como Oficina esperamos haber brindado respuesta a su solicitud y seguiremos acompañando la situación por medio del establecimiento educativo para garantizar el bienestar de las niñas, niños y jóvenes de las comunidades educativas.

Cordialmente,



EDWIN ALBERTO USSA CRISTIANO
Jefe de la Oficina para la Convivencia Escolar

Proyectó: Laura Natalia Niño, Andrea Duitama -Contratistas, Oficina para la Convivencia Escolar.
Revisó: Victoria Pabón, Contratista Oficina para la Convivencia Escolar.
Revisó: Nicolás Ardila, Profesional Universitario, Oficina para la Convivencia Escolar.
Aprobó: Marcela Muñoz, Contratista, Oficina para la Convivencia Escolar.